



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

Tutela Primera Instancia N°708/110667
CUI 11-001-02-30-000-2020-00392-00
DANIEL ANTONIO

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy seis (6) de septiembre de 2021, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta secretaría y en la página WEB de esta Colegiatura, en cumplimiento a dispuesto mediante auto del 11 de junio de 2020 emitido por el H. Magistrado **EYDER PATIÑO CABRERA** de la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, por medio del cual resolvió Negar la acción de tutela interpuesta por **DANIEL ANTONIO GUERRERO LIZARAZO**, en contra de la Sala de Conjuces de la Sala de Casación Laboral de esta Corporación.

Lo anterior con el fin de notificar a la señora **MARISOL BARAJAS ROJAS** dentro del asunto 11001023000020190051702. así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

Anexo copia del citado fallo en ocho (8) folios

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor

Lina Sutaneme.
Revisó Hector Blanco

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Ext. 1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1143
www.cortesuprema.gov.co